

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DISPOSICIÓN N° 1304

VIEDMA, 9 de junio de 2022.

VISTO:

El expediente N° A/CM/0518/22, de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H N° 3186, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I de la Acordada N° 51/2021 STJ/PG, y las Disposiciones N° 538/22 AG y N° 857/22 AG, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita el Concurso de Precios N° 013/22, para la adquisición de pisos y zócalos con destino a los despachos del Superior Tribunal de Justicia.

Que el citado procedimiento fue autorizado por Disposición N° 857/22 AG, -fs. 29/36-.

Que a fs. 37 luce agregada constancia de publicación web en la página del Poder Judicial.

Que se cursaron invitaciones a seis (6) proveedores del rubro, según constancias de fs. 38/39.

Que a fs. 62 obra el Acta de Apertura de sobres en la cual consta que el día 16 de mayo del corriente año se recepcionó una (1) oferta presentada por el Sr. Carlos Antonio Walter (fs. 42/61).

Que a fs. 69/70 obra Dictamen DAL N° 404/22, emitido por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, en orden a lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia, quien consideró formalmente admisible la oferta recepcionada.

Que a fs. 72, tomó intervención el Área de Infraestructura y Arquitectura de este Poder, prestando conformidad respecto de la oferta recepcionada.

Que la Comisión de Preadjudicaciones aconsejó, conforme al Acta de Preadjudicaciones N° 22/22, obrante a fs. 74, adjudicar al Sr. Carlos Antonio Walter, los renglones N° 1 y 2, por única oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Dictamen DAL N° 404/22 (fs. 69/70) de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, lo informado por el Área de Infraestructura y Arquitectura (fs. 72) y al costo técnicamente estimado (fs. 05).

Que se ha dado cumplimiento a lo normado por los artículos 30 y 31 de la Ley H N° 3186.

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 87 inc. a) de la Ley H N° 3186 y los artículos 17 y ccdtes. del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I de la Acordada N° 51/2021 STJ/PG.

Que la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal ha tomado la intervención que le compete (fs. 87/89).

Que se ha dado intervención a la Fiscalía de Estado de la Provincia (fs. 91/91 vta.).

Que no existe impedimento legal alguno, para aprobar el procedimiento empleado.

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Acordada N° 26/17-STJ.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el Concurso de Precios N° 013/22, llevado a cabo para la adquisición de pisos y zócalos con destino a los despachos del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2°: Adjudicar al Sr. Carlos Antonio Walter, CUIT N° 20-14813353-1, con domicilio legal en calle Alfonsina Storni N° 212 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, y domicilio comercial en calle Maestro González N° 629 de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, los renglones N° 1 y 2, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 854.806,00).

Artículo 3°: Comprometer para el corriente año la siguiente partida:

PROG.	REC.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11-00	10	299	Otros no especificados precedentemente.	\$ 854.806,00

y liquidar por Tesorería de este Poder al Sr. Carlos Antonio Walter.

Artículo 4°: Establecer el pago dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la provisión solicitada y de presentada la factura en legal forma.

Artículo 5°: Facultar a la Contaduría General a practicar, de corresponder, el ajuste de oficio de los créditos presupuestarios.

Artículo 6°: Registrar, notificar al Sr. Carlos Antonio Walter, comunicar, pasar al Departamento Contaduría y Tesorería de este Poder, cumplido archivar.

Cra. ANDREA E. TELLERIA
ADMINISTRADORA GENERAL
Poder Judicial de Río Negro